



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)  
XV ASAMBLEA GENERAL  
Salta, Argentina,  
11-14 de octubre de 2016



COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE  
Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible  
11 de octubre de 2016

**“RESOLUCIÓN QUE LLAMA A COPA AL USO RACIONAL DEL PAPEL”**

**DADO** que COPA es una organización que se preocupa profundamente por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible;

**DADO** que el mandato de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible incluye la revisión de las cuestiones relativas a la calidad del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, el desarrollo urbano y el manejo de catástrofes con consecuencias ambientales;

**RECONOCIENDO** que el uso del papel es, a menudo, excesivo, particularmente en el contexto de las reuniones de COPA;

**DADO** que, en todo el mundo, 250.000 hectáreas de selva tropical, -un área de 25 veces el tamaño de París- desaparece todas las semanas y que la producción de papel contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero;

**DADA** la importancia de los bosques y de las muchas opiniones que sostienen que su existencia se ve cada vez más amenazada;

**EN VISTA** de las numerosas experiencias de otras organizaciones interparlamentarias, incluida la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL) y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF), que han decidido hacer un uso efectivo de las nuevas tecnologías para reducir su huella ecológica y recortar el uso excesivo del papel;

**Nosotros, los parlamentarios de los congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidos en Salta para la 15ª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas y la 14ª Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas;**

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*

**DESTACAMOS** la importancia de COPA de unirse al esfuerzo colectivo para hacer un uso efectivo de las nuevas tecnologías para reducir al mínimo el uso de papel mediante la adopción de una política de "no papel";

**FOMENTAR** el desarrollo de herramientas eficaces de las autoridades de la COPA y las tres Secretarías para evitar la impresión de documentos, en particular mediante la publicación de dichos documentos en la página web de COPA; el desarrollo de una aplicación web fácil de usar para los teléfonos inteligentes; y el uso de pantallas gigantes y proyectores para reemplazar la distribución sistemática de papel;

**INSTAMOS** a parlamentarios miembros de COPA a estar dispuestos a emplear las nuevas tecnologías, consultar el sitio web de COPA y pantallas gigantes durante las reuniones para reducir la impresión excesiva de documentos.

Adoptada por la Asamblea General de la COPA, el 14 de octubre de 2016, en la ciudad de Salta, Argentina



COPA

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)

XV ASAMBLEA GENERAL

Salta, Argentina

11 -14 de octubre de 2016

Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**11 de octubre de 2016**

**Resolución que INSTA a los Miembros de COPA a impulsar en sus países legislación sobre energías renovables.**

**CONSIDERANDO** que COPA es una organización que impulsa el diálogo, la cooperación y la seguridad internacional y los parlamentarios integrantes estamos llamados a trabajar juntos en la búsqueda de acuerdos y soluciones comunes regionales.

**CONSIDERANDO** que el mandato de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible incluye la revisión de las cuestiones relativas a la calidad del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, el desarrollo urbano y el manejo de catástrofes con consecuencias ambientales;

**RECONOCIENDO** que el modelo económico actual, cuyo funcionamiento depende de un continuo crecimiento, exige una demanda igualmente creciente de energía.

**TENIENDO EN CUENTA** que las fuentes de energía fósil y nuclear son finitas, siendo inevitable que en un determinado momento la demanda no pueda ser abastecida y todo el sistema colapse, salvo que se descubran y desarrollen otros nuevos métodos para obtener energía renovable que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, por la inmensa cantidad de energía que contienen, y porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

**DESTACANDOSE** las energías renovables como la eólica, geotérmica, hidroeléctrica, maremotriz, solar, y los biocombustibles.

**AFIRMANDO** que las energías renovables ayudan a reducir la presencia de CO<sub>2</sub> y otros gases en la atmósfera, permitiendo con esto reducir el cambio climático debido a factores humanos.

**Nosotros, los parlamentarios de los congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y**

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*

**organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidos en Salta para la 15ª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas;**

**DESTACAMOS** la importancia de que los países miembros de COPA se unan al esfuerzo colectivo de reemplazar la energía convencional por energías renovables a fin de contribuir con la protección del ambiente, reducir la presencia de CO2 y otros gases en la atmósfera, permitiendo con esto reducir el cambio climático.

**CONSIDERAMOS**

La necesidad de posicionar en lo más alto de las agendas de nuestros Países a las energías renovables a través de marcos normativos inclusivos y efectivos que garanticen el derecho al acceso al mismo y el reemplazo de la matriz energética convencional.

Los desafíos que las Américas deben afrontar, suponen un cambio en sus modelos energéticos y en la generación de capacidades en los Países para hacer frente a las causas y efectos vinculados al cambio climático.

Nosotros Legisladores, integrantes de COPA estamos desarrollando e impulsando acciones concretas en torno a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobada por 193 jefes de Estado en Setiembre de 2015; adoptando medidas urgentes contra las causas y efectos del cambio climático.

**DECLARAMOS que:**

Nos comprometemos a unir esfuerzos en nuestros parlamentos, con el fin de desarrollar estrategias permanentes, solidarias y coordinadas de intercambio de capacidades en las Américas

En lo relativo a marcos normativos vinculados a cambio climático y energías renovables

1. El cambio climático afecta principalmente a las poblaciones en extrema pobreza, tradicionales, campesinas e indígenas, a las “vulnerabilizadas” y a los agricultores familiares campesinos, mujeres, e indígenas; por lo tanto es imprescindible focalizar la promoción de políticas públicas en las causas y efectos del fenómeno, con énfasis en esta población.
2. Es necesario unir nuestros esfuerzos en legislar para la adopción de energías renovables que reduzca el cambio climático, por lo que nos comprometemos a elaborar y/o adecuar los marcos normativos de nuestros Países, caminando hacia la transformación de la matriz energética, en estrecha coordinación y consulta con los actores sociales.
3. El respeto a las culturas originarias, el uso sostenible de recursos naturales, el rescate de saberes, el desarrollo de tecnología y la conservación de la biodiversidad deben ser temáticas consideradas en las Legislaciones vinculadas al cambio climático y las energías renovables.

En materia de gobernanza de políticas públicas como eje transversal de trabajo.

- 1- Un enfoque plural, participativo y multidisciplinario, mediante el reforzamiento de los espacios y mecanismos de gobernanza ampliada para las políticas públicas de cambio

climático y energías renovables, para potenciar el rol de la sociedad civil como actor activo en los procesos legislativos vinculados a estas temáticas.

- 2- Los espacios y mecanismos de participación para que la sociedad civil pueda ser parte de manera integral en la concepción, diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la aplicación de las energías renovables deberán ser elementos considerados de manera prioritaria en los procesos de formulación de los marcos legales.

## **POR TANTO, RESOLVEMOS**

- 1- **FOMENTAR** el desarrollo de planes nacionales de energías renovables en los países integrantes de la CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS.
- 2- **INSTAR** a las y los parlamentarios miembros de COPA a transmitir a sus Congresos esta declaración para impulsar la legislación sobre energías renovables.
- 3- **RECOMENDAR** que estos temas sean tratados y posicionados en las agendas legislativas de los Países Miembros de la COPA, en el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Agradecemos a la Cámara de Diputados de Salta, República Argentina por la Organización de esta Reunión y saludamos a las y los Parlamentarios que han contribuido para el desarrollo de este espacio e intercambio de experiencias.

Aprobada en la XV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, bajo la Presidencia del Senador de la Nación FERNANDO SILVA FACETTI, de la Republica del Paraguay

## **INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1 INCISO "A" Y ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA**

En los términos siguientes, se somete a consideración del pleno:

### **ART. 1 OBJETIVOS**

Las misiones de observación electoral de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) persiguen los siguientes objetivos:

- a. Dar testimonio imparcial, ante los electores y la comunidad internacional, del desarrollo del proceso electoral (elecciones presidenciales, legislativas, consultas de

*¡Por una américa más Unida! XV Asamblea General*

referendo, **así como elecciones estatales, provinciales o su figura jurídica equivalente**) y certificar su legalidad a través de la observación electoral.

(...)

## **ART. 2 MODALIDADES DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

### **2.1 Origen y tramitación de las solicitudes**

Toda solicitud para el envío de una misión de observación electoral bajo la égida de la COPA deberá ser enviada por escrito a la Presidencia de la COPA con dos (2) meses de antelación a la celebración de los comicios.

Para ser tomada en cuenta, toda solicitud deberá contar con la aprobación escrita de las autoridades gubernamentales responsables de los asuntos exteriores del Estado solicitante.

Los procesos electorales para los cuales se podrá solicitar una misión son las elecciones presidenciales y legislativas y, eventualmente, las consultas de referendos. **Asimismo, elecciones estatales, provinciales o su figura jurídica equivalente.**

**La COPA privilegiará el envío de una sola misión de observación electoral entre dos asambleas generales.**

Al recibir una solicitud de observación electoral en regla, la Presidencia de la COPA recurrirá a la Mesa de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, la cual considerará los siguientes elementos: evaluación de la situación política en el Estado solicitante, diagnóstico de los preparativos (logística, seguridad, comunicaciones) y evaluación de la estructura de la gestión electoral (comisión electoral, tribunal electoral, etc.).

La Mesa de la Comisión formulará una recomendación a la Presidencia de la COPA, la cual decidirá acerca del envío o no de una misión de observación electoral y definirá el mandato que será confiado a los miembros de esta comisión.

Esta decisión deberá ser comunicada por escrito a los solicitantes.



COMISIÓN DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

Confederación parlamentaria de las Américas

Reunión de la Comisión de Salud y Protección Social

Salta, Argentina

12 de octubre de 2016

Proyecto de resolución sobre el cáncer en las Américas

**Sabiendo** que el cáncer es la segunda causa de mortalidad en la Américas, cobrando 1,2 millones de vidas en 2013, y que más del 30% de las defunciones por cáncer podrían evitarse modificando o evitando los principales factores de riesgo;

**Considerando** que el cáncer incurre costos sociales y económicos, tal como las desigualdades y la pérdida de productividad, más altos que los gastos incurridos por las inversiones en prevención y tratamiento;

**Reconociendo** que la primera y última responsabilidad cae a los dirigentes de actuar para prevenir, tratar y ofrecer cuidados paliativos a las personas con cáncer;

**Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas, reunidos en la ciudad de Salta, Argentina, con ocasión de la XV<sup>a</sup> Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la XIV<sup>a</sup> Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas:**

**Apoyamos** la implementación del Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas 2013-2019 de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud y Exhortamos los Estados a consultar los interlocutores para preparar el siguiente plan de acción;

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*

**Incentivamos** a los gobiernos de los Estados de las Américas que implementan políticas multisectoriales para la prevención y el control del cáncer basadas sobre los derechos humanos;

**Expresamos** nuestra voluntad que se mejoren la respuesta gubernamental al cáncer, en términos de cobertura, de acceso equitativo y de calidad de la atención, entre otras maneras, invirtiendo los presupuestos necesarios a sus ambiciones;

**Exhortamos** a los actores de los sistemas de salud de fortalecer sus capacidades de vigilancia e investigación sobre el cáncer, sus factores de riesgo y sus determinantes y que se utilizan esos resultados para elaborar políticas;

**Pedimos** a los interlocutores que aumenten sus esfuerzos para reducir los principales factores de riesgo del cáncer, tal como el consumo de tabaco, el exceso de peso o la obesidad, la contaminación del aire de las ciudades o las dietas malsanas;

**Nos comprometemos** a colaborar dentro de nuestro mandato de parlamentarios en la elaboración de todas las medidas que favorecen los objetivos precedentes.

## Calendario Actividades 2017 COPA

### PROPUESTA DE AGENDA 2016-2017

| EVENTO                            | PROPUESTA DE FECHA    | SEDE        |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------|
| 1 MISION DE OBSERVACION ELECTORAL | 19 DE FEBRERO 2017    | ECUADOR     |
| REUNION DEL COMITE EJECUTIVO      | ABRIL-MAYO 2017       | PANAMA      |
| XVI ASAMBLEA GENERAL*             | AGOSTO-NOVIEMBRE 2017 | POR DEFINIR |

Asuntos Generales:

Envío de una Misión de Observación Electoral

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*





COOPA

*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*



*¡Por una América más Unida! XV Asamblea General*